

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"ATENCIÓN EN AULA PARA  
ESTUDIANTES CON TRASTORNO DE  
ESPECTRO AUTISTA" PARA  
FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA  
MUNICIPAL COMPLEJO UN AMANECER  
EN LA ARAUCANIA".

DECRETO: N°/ 530

TEMUCO, 19 AGO 2022

**VISTOS:**

1. El Decreto Supremo N°83/2015: "Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica".
2. El artículo N° 61 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Reglamento de Compras contenidos en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en los artículos 56 y 63 letras i).
5. Las facultades contraídas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto N° 3.484 del 16 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto e Ingreso y Gastos del Área del Sistema de Educación para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
2. Se hace necesario contar con competencias necesarias para el trabajo con todos los estudiantes atendiendo las diferencias, manejando diversas estrategias como lo señala el decreto 83, con la finalidad de poder ajustar los apoyos para el proceso de intervención en aula regular para aquellos estudiantes que presentan diagnóstico asociado a necesidades educativas especiales.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Atención en el aula para estudiantes con Trastorno de Espectro Autista" para funcionarios de la Escuela Municipal Complejo Amanecer en la Araucanía.

Nombre de la actividad	"Atención en el aula para estudiantes con Trastorno de Espectro Autista" para funcionarios de la Escuela Municipal Complejo Amanecer en la Araucanía.
A quiénes va dirigido	Capacitación destinada para 36 personas. a) 7 Asistentes b) 29 Docentes
Objetivo general de la actividad	Profundizar sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA) con la finalidad de desarrollar estrategias de Intervención para mejorar el proceso de Enseñanza Aprendizaje en aula regular.
Objetivos específicos de la actividad	a) Manejar conceptualmente el trastorno de espectro autista b) Conocer los elementos para el diagnóstico de niños y niñas con TEA c) Desarrollar estrategias y técnicas para apoyar a niños y niñas con TEA en el aula regular.
Duración de la capacitación	12 horas, cronológicas de carácter presencial.
Cobertura	Directa: 36 participantes
Gasto programado	Total, capacitación \$3.500.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de asistencia de participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	La Capacitación se debe ejecutar obligatoriamente entre octubre y noviembre 2022.

- Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210612 del presupuesto del Área de Educación año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REPRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JEE/EAE/MFF/FCI/dar  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM 215 22 11 002	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	131 636 000
OBLIG ACUMULADA	800 000
SALDO PRESUP	130 836 000
MONTO COMP.PTE.DCTO	3 500 000
PREOBLIGADO	11 780 000
SALDO DISPONIBLE	119 056 000
PREAFECTACION N° 1714	05/08/2022

csd

